Asunción, 29 de marzo de 2013.

ICEO N° 16/13

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 86/2012 "SERVICIO DE AMBULANCIA – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 86/2012 "SERVICIO DE AMBULANCIA – AD REFERÉNDUM"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1) DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 86/2012** ***"SERVICIO DE AMBULANCIA – AD REFERÉNDUM"***, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.223** de fecha 11 de diciembre de 2012, con **ID N° 248.612**. El sistema de adjudicación es **"Por el Total".**

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	SANTA BARBARA GENERAL SERVIS S.R.L.	573-091
2	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.	210-635
3	HOSPITAL PRIVADO SAMARITANO S.A.	557-518
4	SANTA CLARA S.A. – CENTRO MEDICO PRIVADO	418-0251
5	SANATORIO AMERICANO S.A.	200-225
6	SAN LUCAS S.A.	560-200
7	ASISMED SAN ROQUE S.A.	288-700
8	SAN PABLO S.A.	607-313
9	GEMA S.A.	664-777

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de sobres fue fijada para el la 05 de marzo de 2013 de conformidad a la **Adenda Nº 6.**

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Oferente	Monto de la Oferta (IVA incluido)	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
		Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto Gs.
SASA URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS	324.000.000	NO PRESENTA		

EME – EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PY. S.R.L.	300.000.000	05/03/2013	30/06/2013	9.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **SASA URGENCIAS MEDICAS :** presenta un original de la oferta, **no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta**, Currículum Vitae de Personal Propuesto, Declaración Jurada de no encontrarse en Incumplimiento en la Ejecución de Contratos suscriptos con la contratante, Copia de las documentaciones Suplementarias, Constancia emitida por Entidad Bancaria.
- **EME PY S.R.L.:** presenta un original, no presenta Currículum Vitae del personal propuesto.

3) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 7/13** de fecha **12 de marzo de 2013.**

a) **SASA URGENCIAS MEDICAS S.R.L.:** El oferente **no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento sustancial).** La falta de presentación de una documentación de carácter sustancial es causal de rechazo de la oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma SASA URGENCIAS MÉDICAS S.R.L.

b) **EME EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PY. S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales observadas como omitidas en el Cuadro de Verificación Documental (Anexo B), las mismas fueron requeridas al oferente mediante nota CEO Nº 44/2013, con fecha límite al 13 de marzo de 2013, y fueron presentadas en el plazo establecido, siendo luego remitidas a los ámbitos pertinentes para su verificación.

En lo que respecta a la verificación complementaria de los documentos, el Informe AJ/IED N° 10/13 de fecha 14 de febrero de 2012 concluye que fueron presentadas satisfactoriamente las siguientes documentaciones:

- Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios ofertados.
- Copias de contratos en prestaciones similares que totalizan el 50% del monto ofertado.

En cuanto Curriculum Vitae del personal propuesto, el oferente presentó una nota en la que se compromete a presentar en caso de ser aceptada su oferta.

4) EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Informe Técnico remitido por la **Dirección Desarrollo de RR.HH.** según Nota **Nº 13031901** de fecha 19 de marzo de 2013 y **Nota Nº 13032001** de fecha 20 de marzo de 2013.

5) INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **MDC Nº 145/2013** de fecha **11 de marzo de 2013**, cuyo análisis de la única oferta calificada concluye:
a) EME EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PY. S.R.L.: El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el numeral 2, apartado a), establece en lo siguiente: **Capacidad Financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez*: *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009/2010/2011).
b. *Endeudamiento*: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009/2010/2011).

***c. Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto*
*El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo** (2009/2010/2011).*

El análisis realizado por el Departamento de Contabilidad respecto al cumplimiento de la firma EME Equipo Médico de Emergencias PY S.R.L., basado en los Balances correspondientes a los ejercicios antes mencionados, arrojan el siguiente resultado:

Resumen de Promedios de los tres últimos años	EME PY	REFERENCIA
Ratio Liquidez	0 ,42	Deberá ser igual o mayor que 1
Índice de Endeudamiento	0,37	No deberá ser mayor a 0,80
Índice de Rentabilidad	- 0,03	No deberá ser negativo

En conclusión, los promedios resultantes en los Índices de Liquidez y Rentabilidad, el oferente no cumple con los rangos mínimos exigidos en el PBC.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma SASA S.R.L.

6) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

7) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente informe, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda Declarar Desierto** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 86/2012 *"SERVICIO DE AMBULANCIA* – AD REFERENDUM"**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
Asesor

Dr. Carlos Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. R. Ojeda
Director

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera